

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0010

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA
INVERSIONES TROY S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía INVERSIONES TROY S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 18 de julio de 1988 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Dias Casquete; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, abogada Mari Gloria Cornejo Cousin, mediante Resolución No.88-2-1-1-03286 el 24 AGO 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.915 L.I. el 29 de agosto de 1988.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores abogado Jimmy Pazmiño Pareja, casado; Teodoro Espinoza Rubio, casado; Fausto Raymond Cornejo, soltero; Julio Vera Espinoza, soltero; y, Alexandra Zambrano Herrera de Villalta, casada. Los comparecientes actúan por sus propios derechos son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina INVERSIONES TROY S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la importación, exportación, comercialización y venta de pinturas, lacas, acrílicos, solventes, diluyentes, fibra de vidrio ya sea líquido o en tela, barnices, brochas, y, materiales de ferretería en general. También se dedicará a la importación, comercialización, distribución y venta de computadores; así como, de sus partes, repuestos; y, todas las partes internas que los conforman; medios de conservación de información, cintas magnéticas y afines, suministros de impresoras laser, secador de imagen, regulador de imagen, papel, limpieza de pantallas, cartuchos de reveladores; así como sus partes y accesorios; impresoras laser, mecánicas, de impacto, digitales, o cualquier combinación de estas. También se dedicará a la importación, compra, distribución y comercialización de ruedas, llantas, cubiertas, cámaras, baterías ya sean nuevas o usadas y/o renovadas, así como de sus accesorios complementarios aplicables en todo tipo de

automotores. También se dedicará a la permute y/o distribución y/o consignación de productos químicos, materia activa o compuesta para la rama veterinaria y/o humana, profilácticas o curativas. También se dedicará a la compra, venta, consignación, permute, distribución, importación y exportación de automotores, tractores, motores nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz, reparación de vehículos, sus partes y accesorios, importación, compraventa de equipos de imprenta y sus repuestos, así como de su materia prima conexa (Pulpa, tinta y demás), compraventa, administración, corretaje, permute, agenciamiento, anticresis, de bienes inmuebles, compra, venta, importación, exportación de productos agrícolas e industriales en las ramas alimenticia, metalmecánica, ~~textil~~, Importar y exportar maquinarias, industriales y agrícolas y toda clase de productos agropecuarios. Asimismo, importar y exportar artículos de ferretería, artesanía, electrodomésticos y materiales de construcción. También se dedicará a la compra, venta distribución, importación, exportación y/o representación de aeronaves, helicópteros y sus motores, equipos y accesorios, instrumentos de óptica, aparatos y suministros eléctricos, artículos de cerámica, artículos de cordelería, artículos de deporte y atletismo, artículos de juguetería y librería, telas, equipos de seguridad y protección industriales, instrumentos de música, madera, joyas y artículos conexos en la rama de la joyería, bebidas no alcohólicas y aguas gaseosas, productos de cuero; y a la distribución de cervezas y licores. También se dedicará a la comercialización interna y externa de pieles, prendas de vestir, productos de hierro y acero, papelería y útiles de oficina, artículos de bazar y perfumería, productos de confitería, productos de vidrio y cristal, aparatos de relojería, sus partes y accesorios. La compañía se dedicará a prestar servicios de asesoría en los campos económico, inmobiliario y financiero. También se dedicará a la selección, evaluación y colocación de personal, servicios de computación y procesamientos de datos, instalación, explotación y administración de supermercados. También se dedicará al arrendamiento civil de bienes inmuebles y a ejercer agencias, representaciones y mandato de compañías nacionales o extranjeras. También podrá dedicarse a la explotación agrícola en todas sus fases, al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor y menor. Asimismo podrá importar ganado y productos para la agricultura y ganadería, cualquier clase de maquinarias y equipos necesarios para la agricultura y ganadería. También tendrá

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

CC-7

por objeto dedicarse a la producción de larvas de camarones y otras especies bioacuáticas mediante la instalación de laboratorios. También se dedicará a la actividad pesquera en todas sus fases, tales como captura, extracción, procesamiento y comercialización de especies bioacuáticas en los los mercados internos y externos. También podrá adquirir en propiedad, arrendamiento o en asociación barcos pesqueros, instalar su planta industrial para empaque, envasamiento o cualquier otra forma para la comercialización de los productos del mar. También tendrá por objeto dedicarse a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas y cuenta correntista. También se dedicará a la compraventa, permuto y disposición por cuenta propia, de acciones de compañías anónimas y de participaciones de compañías Limitadas; fomentará y desarrollará el turismo nacional e internacional, mediante la instalación y administración de agencias de viajes, hoteles, moteles, restaurantes, clubes, cafeterías, centros comerciales, ciudades vacacionales, parques mecánicos de recreación, casinos y salas de juego de azar y recreativas. Realizar a través de terceros el transporte por vía terrestre aéreo, fluvial y también marítima de toda clase de mercaderías en general, de pasajeros, carga, materiales para la construcción, productos agropecuarios, bioacuáticos. También se dedicará al embalaje y guarda de muebles; y, a la comercialización, industrialización, explotación, exportación e importación de todo tipo de metales, ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas y estructuradas por cuenta propia o de terceros. Para cumplir con su objeto social, podrá ejecutar cualquier acto o contrato permitido por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

- 6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL cada una.
- 7.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 500.000.00 quedando por pagarse la cantidad de S/. 1'500.000.00 en el plazo de dos años en numerario.
- 8.- **NOMINA DE ACCIONISTAS.**- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Abogado Jimmy Pazmiño Pareja, Teodoro Espinoza Rubio, Fausto Raymond Cornejo,

Julio Vera Espinoza, Alexandra Zambrano Herrera de Villalta.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial ----- el Gerente General individualmente.

eac.

Guayaquil, septiembre 5 de 1988

M. Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL

cm/.